



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



ÚNICO AVISO

(Ley 80 de 1993, Artículo 30, numeral 3 modificado por el Decreto 019 de 2012, Artículo 224)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-TA-021-2026

El Municipio de Tame está interesado en adelantar el proceso para: CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BALCÓN DEL LLANO, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PLAZO CONTRACTUAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE APERTURA:	14 de septiembre de 2026
FECHA DE CIERRE:	21 de septiembre de 2026 a las 010:00 AM
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$407.891.836,12)

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Se expide en el Municipio de Tame, el 2 de septiembre de 2026

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Proyectó: Mónica Estrada G.
Apoyo Jurídico CPS 004-2026

Aprobo: Claudia Maria Ortiz Alfonso - Aspectos jurídicos
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Construcción de obras de arte en el área rural del municipio de Tame, departamento de Arauca